



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
D I D E C O

DECRETO ALCALDICIO N° 1995
SAN ROSENDO, 03 JUN. 2021

HOY LA ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo de fecha 28 de diciembre de 2020.
2. La Resolución Exenta N° 33 de fecha 14 de enero de 2021 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo
3. El Decreto Alcaldicio N° 182 de fecha 19 de enero de 2021 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral del Programa Familia del Subsistema Seguridades y Oportunidades, entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo.
4. El Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo, de fecha 28 de diciembre de 2020.
5. La Resolución Exenta N° 072 de fecha 27 de enero de 2021 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo
6. El Decreto Alcaldicio N° 305 de fecha 28 de enero de 2021 que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo.
7. La Resolución Exenta N°0220 de fecha 14 de mayo de 2021 que aprueba Addendum y modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Eje del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo.
8. La Resolución Exenta N°0221 de fecha 14 de mayo de 2021 que aprueba Addendum y modificación de convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Integral del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades entre FOSIS y la I. Municipalidad de San Rosendo.
9. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de llamar a concurso público para contratar, en calidad de honorarios, a un o una Apoyo Familiar Integral para ejecución de la Etapa Diagnóstica del Programa Eje y la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Familiar Integral, ambas del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

DECRETO

4. **APRUÉBESE** bases de llamado a concurso público para la contratación a honorarios de Apoyo Familiar Integral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, comuna de San Rosendo.
5. **AUTORÍZACE** la publicación del llamado a concurso para la contratación a honorarios de Apoyo Familiar Integral del Programa Familias en el portal Web del municipio: www.municipalidadesanrosendo.cl
6. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios:
 - Angelo Hurtado Merino, Administrador Municipal o quine le subrogue.
 - Representante de FOSIS Provincial.
 - Marcia Wills Garrido, Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines consiguientes,

Firmado: RABINDRATHAN ACUÑA OLATE
MARCIA WILLS GARRIDO

ALCALDE
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

Certifico:



MARCIA WILLS GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

RAO/MWG/mwg
DISTRIBUCION

- U.de Control
- Archivo Secretaría
- Encargada de Personal
- Dideco



**I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DIDECO**

**BASES DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO
PARA CONTRATACIÓN A HONORARIOS DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL**

La Municipalidad de San Rosendo, en conformidad al convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento EJE y Programa de Acompañamiento Familiar Integral, ambos del Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades SSYO, suscrito con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS, llaman a recepción de antecedentes para la contratación a honorarios de: **01 Apoyo Familiar Integral**

PERFIL DEL CARGO:

- Título profesional o técnico del área de las ciencias sociales o administrativas, otorgado por universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica.
- Conocimientos:
 - Nivel usuario de programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
 - Conocimientos básicos en el Sistema de protección Social.
 - Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
 - Conocimiento en enfoque de género.
- Competencias:
 - Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; disposición para adecuar horarios a los tiempos de las familias.
 - Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
 - Compromiso con la superación de la pobreza.
 - Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
 - Habilidades para trabajo en equipo y colaboración.
 - Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
 - Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.

FUNCIONES:

- Realizar proceso de diagnóstico en etapa EJE, para familias según la cobertura anual.
- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado y/o vía remota a las familias, aplicando las metodologías determinadas y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa
- Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos familiares que le permitirá a la familia desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita a los integrantes de la familia sentirse reconocidos, valorados, escuchados y animados a emprender y generar un proceso de cambio.
- Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose únicamente a manejarla y entregarla a las instancias determinadas por el Programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiere con cada una de las familias cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro del Programa.
- Reportar la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar de forma mensual la planificación de familias activas asignadas por el subsistema seguridades y oportunidades.
- Reportar periódicamente a la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las familias asignadas.
- Participar de las instancias de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el Programa Eje, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución de los Programas.
- Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las familias que atiende, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Acompañamiento.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las familias que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

1. Curriculum vitae actualizado.
2. Copia simple de título profesional o técnico (no se aceptan certificados de egreso o título en trámite).
3. Copia de Cédula de identidad por ambos lados.
4. Documentación que acredite y respalde magister, diplomados y/o capacitaciones.
5. Certificado de antecedentes sin registro de antecedentes penales.
8. Documentos que acrediten experiencia laboral en intervención con familias en situación de pobreza o extrema pobreza.

PROCESO DE SELECCIÓN:

Admisibilidad: revisión de antecedentes y cumplimiento en la entrega de antecedentes básicos a presentar.

Evaluación curricular: Corresponde a una pauta estándar que equivale al 40% del proceso

Entrevista: Corresponde a una pauta estándar que equivale al 60% del proceso.

Factores de evaluación	critério
Formación profesional o nivel de estudios	Título profesional en el área de las ciencias sociales
	Título técnico en el área de las ciencias sociales
	Título profesional o técnico en el área administrativa
Experiencia Laboral	Experiencia Laboral de más de 3 años en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.
	Experiencia Laboral de menos de 3 años en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.
	Sin experiencia Laboral
Entrevista	Habilidades Sociales
	Competencias para el cargo.
	Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
	Conocimiento en enfoque de género.

CALIDAD CONTRACTUAL:

Contrato Honorarios.

Cargo: Apoyo Familiar Integral

Jornada y remuneración:

04 horas semanales, \$16.000 mensual impuesto incluido, para ejecutar el Programa Acompañamiento Eje.

40 horas semanales; \$1.040.000 mensual impuesto incluido, para ejecutar el Programa Acompañamiento Integral

Periodo de contratación: desde fecha de aprobación por FOSIS hasta el 31 de diciembre de 2021.

CRONOGRAMA:

- Publicación del concurso: 03 de junio de 2021 hasta el 11 de junio de 2021
- Cierre de recepción de documentos: 11 de junio de 2021 hasta las 18:00 horas
- Evaluación curricular: 14 de junio de 2021
- Entrevistas: 15 de junio de 2021 al 18 de junio de 2021
- Selección y notificación de resultados: 21 de junio de 2021

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes al correo electrónico concursoprogramafamilias@gmail.com, desde el jueves 03 de junio al el 11 de junio de 2021, hasta las 18:00 horas, indicando en el asunto Postulación a cargo Apoyo Familiar Integral.